

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

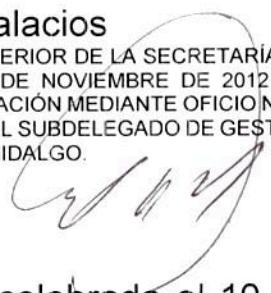
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0300/03/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0228.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0228.2017

BITÁCORA: 13/G3-0300/03/17

171200

Pachuca, Hidalgo, 17 de Abril de 2017

2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

20 ABR 2017

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0344.2017 de fecha 20 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.730 Metros cúbicos	2	1	2	17322509	17322510
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.010 Metros cúbicos	1	1	1	17322511	17322511
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.010 Metros cúbicos	1	1	1	17322512	17322512
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 9.900 Metros cúbicos	2	1	2	17322513	17322514
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 19.800 Metros cúbicos	3	1	3	17322515	17322517
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 9.090 Metros cúbicos	2	1	2	17322518	17322519
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.000 Metros cúbicos	1	1	1	17322520	17322520
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.000 Metros cúbicos	1	1	1	17322521	17322521
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.000 Metros cúbicos	1	1	1	17322522	17322522
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 18.360 Metros cúbicos	3	1	3	17322523	17322525
P.P. Parcela 108 Z-1 P2/2 del Ejido Sabanetas, Singuilucan, S-13-057-108-001/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.030 Metros cúbicos	1	1	1	17322526	17322526

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0228.2017

BITÁCORA: 13/G3-0300/03/17

171200

Pachuca, Hidalgo, 17 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.- Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx

18 folios

FVC/AVP/EGA/MACU